



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTEN

Delia Campomanes Isidoro
Juan Antonio González Ponte

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/19.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA DIECIETE DE MAYO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día diecisiete de mayo de 2023.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LETRADO SOBRE ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 243/2022

3. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1672.

ASUNTO N° TRES.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DEL PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE CONMUTADORES DE RED.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/04/23 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L - CIF: B74172537, el contrato para la prestación del “Suministro y despliegue de soluciones tecnológicas en el ámbito del puesto de trabajo de nueva generación, así como la renovación de conmutadores de red” CPV: 32400000-7 Redes; 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información y 79417000 Servicios de consultoría de seguridad, tramitado mediante procedimiento abierto, por los siguientes conceptos:

- Un importe de 126.224,00 euros más 26.507,04 euros de IVA lo que hace un total de 152.731,04 euros (IVA incluido),
- De los ocho conmutadores, además de los dos requeridos de TIPO 1, suministrará 3 conmutadores adicionales de TIPO 1, siendo el resto, hasta completar ocho, de TIPO 2.
- Para la solución de filtrado basada en DNS, una duración adicional de la suscripción de DOS años.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. URBANISMO.

Referencia: 2022/9560.

ASUNTO Nº CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN C) OÑÓN, 24 N2dup (según catastro).(MIERES) PTS-2022/9560.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/05/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D ***, representada por ***, la licencia municipal para obras de DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA sita en C/ Oñón 24 N2dup (según catastro). Mieres, con referencia catastral: 5129029TN7952N0001SA, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto técnico y al Estudio Básico de Seguridad y Salud presentados y redactados por el técnico D***, y en los términos del informe técnico de 12/05/2023, que se inserta a continuación:

Documento anexo: ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la presentación del proyecto de ejecución, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

5. URBANISMO.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2022/12012.

ASUNTO N° CINCO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FORJADO Y REDISTRIBUCIÓN INTERIOR EN PLANTA BAJA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN REQUEJADO, 54 (MIERES) PTS-2022/12012.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/05/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D ***, representada por D. ***, licencia municipal para obras de REPARACIÓN DE FORJADO Y REDISTRIBUCIÓN INTERIOR EN PLANTA BAJA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en Requejado, 54. Mieres, con referencia catastral K03105400TN79A0001UU, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto y anexos presentados y redactados por los técnicos D *** y D. ***, y en los términos del informe técnico de 15/05/2023, que se inserta a continuación:

Documento anexo: ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la presentación del proyecto de ejecución, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

6. SANCIONES.

Referencia: 2023/2624.

ASUNTO N° SEIS.-SANCIÓN POR NO EJERCER CONTROL SOBRE UN PERRO EN MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/05/23 formulada por la Técnico de Sanciones



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(instructora del expediente) en los siguientes términos:

Sancionar a D. ***, con NIE: ***, con una multa de 300€ por no ejercer control sobre un perro que estaba solo en Cruce de Requejo de Mieres, ocasionando peligro para la circulación, el día 20/03/2023 a las 14:15 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2023/2151.

ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESPEJE DE LAS CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/05//23 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por AGROFORESTAL GRADO S.L.U., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Limpieza y despeje de las carreteras del Concejo de Mieres - LOTE 1: Carreteras del Valle de Turón, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 50.25

2º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR

Total puntuación: 4.19

3º NIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL

Total puntuación: 0.18

2. Declarar la oferta presentada por AGROFORESTAL GRADO S.L.U., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Limpieza y despeje de las carreteras



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

del Concejo de Mieres - LOTE 2: Valle Cenera, Ujo y Santa Cruz, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 50.25

2º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR

Total puntuación: 4.19

3º NIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL

Total puntuación: 0.21

3. Declarar la oferta presentada por AGROFORESTAL GRADO S.L.U., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Limpieza y despeje de las carreteras del Concejo de Mieres - LOTE 3: Zona de Santa Rosa, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 50.25

2º NIF: F33463068 Cofoso S. Coop. Astur

Total puntuación: 4.19

3º NIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL

Total puntuación: 0.09

4. Declarar la oferta presentada por AGROFORESTAL GRADO S.L.U., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Limpieza y despeje de las carreteras del Concejo de Mieres - LOTE 4: Zona Centro y norte del Concejo, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 50.25

2º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR

Total puntuación: 4.19



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3º NIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL
Total puntuación: 0.12

5. Requerir a AGROFORESTAL GRADO, S.L.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la vigencia de la Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales 82110331 (según datos obrantes en el ROLECE: vencimiento 29/01/2023); Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal las garantías definitivas por importes: Lote 1 – 6.391,61 euros; Lote 2 – 3.676,69 euros; Lote 3 – 4.047,10 euros y Lote 4 – 5.631,80 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2023/2144.

ASUNTO N° OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SIEGA Y DESBROCE DE MÁRGENES DE CUNETAS Y PODA DE LA CUBRICIÓN ARBÓREA EN LAS SENDAS VERDES Y ÁREAS RECREATIVAS EN EL CONCEJO DE MIERES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 18/05//23 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por AGROREZNERA, S.L., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Siega y desbroce de márgenes de cunetas y poda de la cubrición arbórea en las sendas verdes y áreas recreativas en el Concejo de Mieres - LOTE 1: Sendas verdes Valle de Turón”, como la mejor relación calidad



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B74469883 AGROREZNERA S.L

Total puntuación: 42.69

2º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 28.13

3º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR

Total puntuación: 2.81

2. Declarar la oferta presentada por EULEN, S.A., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Siega y desbroce de márgenes de cunetas y poda de la cubrición arbórea en las sendas verdes y áreas recreativas en el Concejo de Mieres - LOTE 2: Senda de Loredo, Pista Finlandesa y Área Recreativa de El Carbayón”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A28517308 EULEN S.A.

Total puntuación: 100

2º NIF: B74469883 AGROREZNERA S.L

Total puntuación: 63.51

3º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 44.58

4º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR

Total puntuación: 4.46

3. Declarar la oferta presentada por AGROFORESTAL GRADO, S.L.U., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Siega y desbroce de márgenes de cunetas y poda de la cubrición arbórea en las sendas verdes y áreas recreativas en el Concejo de Mieres - LOTE 3: Paseo Río Caudal”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.

Total puntuación: 32.96



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR
Total puntuación: 3.3

4. Declarar la oferta presentada por VIVEROS MANUEL, S.L., a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Siega y desbroce de márgenes de cunetas y poda de la cubrición arbórea en las sendas verdes y áreas recreativas en el Concejo de Mieres - LOTE 4: ÁREAS RECREATIVAS: Rozamayor, Cantu en Cenera, El Llegu, La Teyerona, los miradores y sus accesos, Santa Bárbara, La peña y Rozaes de la Peña y Sovilla”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B33586538 VIVEROS MANUEL,S.L
Total puntuación: 100

2º NIF: A28517308 EULEN S.A.
Total puntuación: 53.55

3º NIF: B33588195 AGROFORESTAL GRADO S.L.U.
Total puntuación: 25.46

4º NIF: B74469883 AGROREZNERA S.L
Total puntuación: 13.03

5º NIF: F33463068 COFOSO S. COOP. ASTUR
Total puntuación: 3.3

5. Requerir a AGROREZNERA, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe 5.838 euros (5% del precio del contrato Lote 1, IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

6. Requerir a EULEN, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe 3.322,77 euros (5% del precio del contrato Lote 2, IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

7. Requerir a AGROFORESTAL GRADO, S.L.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la vigencia de la Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales 82110331 (según datos obrantes en el ROLECE: vencimiento 29/01/2023); Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe 5.716,87 euros (5% del precio del contrato Lote 3, IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

8. Requerir a VIVEROS MANUEL, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe 3.052,80 euros (5% del precio del contrato Lote 4, IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/4303.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACIÓN N° 9 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE FACHADAS: COLEGIO PÚBLICO TEODORO CUESTA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº9 de las obras del proyecto “Rehabilitación de fachadas: Colegio Público Teodoro Cuesta” por importe de 25.962,40 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a Dirección de Obras para su ejecución.

10. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7756.

ASUNTO N° DIEZ.- CERTIFICACIÓN N° 3 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes , ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 19/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº3 de las obras del proyecto “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA” por importe de 41.308,47 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a Dirección de Obras para su ejecución.

11. URBANISMO.

Referencia: 2022/11433.

ASUNTO N° ONCE.- SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR, PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, EN URBANIZACIÓN EL POLEAR, 14 (MIERES).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/05/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a la ***, representada por D.***, la licencia solicitada para obras de instalación de ascensor, para la eliminación de barreras arquitectónicas, en Urbanización El Polear, 14 Mieres, Referencia Catastral: ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D ***, y en los términos del informe técnico de 17/05/2023, que se inserta a continuación.

Documento anexo: ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

12. URBANISMO.

Referencia: 2021/291.

ASUNTO N° DOCE.- SOLICITUD PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA CORRECCIÓN DE DEFECTO DE LA LMT 12/20 KV EL PADRÚN, EN EL VANO AV16581/AV16434 (ID: 3009934735), EN VALMURIÁN DE ARRIBA (MIERES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/05/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a ***, representada por D. ***, la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11/11/2022, para CORRECCIÓN DE DEFECTO DE LA LMT 12/20 KV EL PADRÚN, EN EL VANO AV16581/AV16434 (ID:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3009934735), en Valmurián de Arriba (Mieres) Referencia Catastral: 33037A003001020000YZ, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial. Esa prórroga se limita a un período de seis meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existen cuatro asuntos más (referencias: 2023/4207, 2023/2551, 2021/2663 y 2022/4411), que de orden de la Alcaldía- Presidencia se incluyen por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

13. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2023/4207.

ASUNTO N° TRECE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

14. CONTRATACION.

Referencia: 2023/2551.

ASUNTO N° CATORCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CINE AL AIRE LIBRE: “CINE PEL CAMÍN”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 22/05/23 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a don FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA - NIF: 02244501T, el contrato para la prestación del servicio de “Ciclo de proyecciones cinematográficas al aire libre, denominado “Cine pel Camín” CPV: 92130000-1 servicios de proyección cinematográfica, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 28.449,00 más 5.974,29 euros



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

de IVA (21%) lo que hace un total de 34.423,29 euros (IVA incluido); 3.000 carteles para difusión del evento; 15.000 dípticos anunciando cada proyección y 4 proyecciones a sumar a las obligadas en el PPT. Siendo la duración del contrato del 15 de junio al 15 de septiembre de 2023 y que podrá ser prorrogado anualmente hasta un máximo de TRES anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

15. URBANISMO.

Referencia: 2021/2663.

ASUNTO N° QUINCE.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES PARA AULA DE TERAPIA Y FORMACIÓN, ASÍ COMO PARA DOS DORMITORIOS DE RESIDENTES EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES EN PUENTE LA LUISA S/N ABLAÑA-MIERES . (PTS 2021/2663)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ,ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 23/05/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Autorizar a ***, rep. D. ***, la modificación del proyecto autorizado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26/05/20, de concesión de licencia de obras para aula de terapia y formación, así como para dos dormitorios de residentes en *** sito en Puente La Luisa, s/n, Ablaña-Mieres, Ref. Catastral: 3441001TN7934S0001QX, consistiendo la modificación en la creación de un Centro de Día en lugar de las aulas para terapia y formación, manteniéndose la parte del proyecto relativa a los dos dormitorios.

Las obras se realizarán en los mismos términos y plazos recogidos en la licencia que ahora se modifica y cuya autorización se realiza dentro de la competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

16. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2023/4411.

ASUNTO Nº DIECISÉIS.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: 2023.

De orden del Sr. Alcalde, previa declaración de urgencia, se incorpora este asunto por despacho extraordinario en el momento de la sesión

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ,ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 23/05/23 formulada por la Técnico de Personal en los siguientes términos:

1º).- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mieres correspondiente al ejercicio 2023, en los siguientes términos:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES DE 2023:
TOTAL 6 PLAZAS**

PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA			
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	TURNO
Técnico/a de Gestión Cultural	1	A/A2	Libre
Técnico/a de Medio Rural	1	A/A2	Libre

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA			
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	TURNO
Subinspector/a de Policía Local	1	C/C1	Promoción interna
Agente de Policía Local	1	C/C1	Libre
Auxiliar Administrativo/a	1	C/C2	Libre



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

En el supuesto de que la plaza de promoción interna quedara desierta, pasaría a cubrirse por turno libre.

2º). - La citada Oferta de Empleo Público será publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, en la Web municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Régimen Interno, para su tramitación.